



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2023

O160.61

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo II. Sistemas Municipales DIF Volumen 67. San José del Rincón



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- · Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Revisión de la Cuenta Pública

Sistema Municipal DIF de San José del Rincón

www.osfem.gob.mx

Información Presupuestaria

Importes en miles de pesos.

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del Sistema Municipal DIF de San José del Rincón

			Composable							
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso pagado	Porcentaje de metas ejecutadas
	Relaciones exteriores							,		
	Desarrono comunicario Vivienda									
	Prevención médica para la comunidad	782.4	13,024	757.2	758.0	8 i	15,655	15,655	100.1%	100.0%
	Atencion medica Cultura física v denorte	8.006	009	4/4.3	363.5	ī ·	812	812	%9'9/	. 100.0%
	Educación básica		•					•		
	Educación media superior		•	•	•		•	•		
Pilar 1	Educación para adultos									
	Alimentación para la población infantil	3,218.1	1,739,642	3,067.2	3,018.1	Si	1,690,624	1,690,624	98.4%	100.0%
	Alimentación y nutrición familiar Duables indigenes	524.4	543	502.7	492.8	ភ ់	563	263	98.0%	100.0%
	Protección a la población infantil y adolescente	15.0	807	15.0	12.1	· Si	753	753	80.3%	100.0%
	Atención a personas con discapacidad	1,618.9	13,770	1,539.3	1,480.7	Si	13,111	13,111	96.2%	100.0%
	Apoyo a los adultos mayores	761.7	2,441	773.6	731.0	ତ ତ	2,309	2,309	94.5%	100.0%
	Desarrollo integral de la ramilia Oportunidades para los ióvenes	483.0	1,156	469.8	452.1	ō ĭō	1,643	1,643	%Z'96	100.0%
	Modernización de los servicios comunales							'		
	Empleo	•			•		•			
	Desarrollo agrícola	•		•	•		•			
	Formerto a productores rurales	•	•		•		•	•		
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria									
Pilar 2	Fomento acuícola ,									
	Seguros y garantías financieras agropecuarias	•			•		•	•		
	Modernización industrial y del comercio	•		•	•		•			
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	•					•			
	FORMERICO LATISTICO									
	Promoción artesanal									
	Conservación del patrimonio público									
	Política territorial	•					•			
	Protección civil	•						•		
q	Gestión integral de residuos sólidos	•		•	•		•			
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	•								
	Protección al ambiente				•					
Pilar 3	Manejo sustentable y conservacion de los ecosistemas y la biodiversidad	•			•		•	•		
	Monaio aficiante y enstantable del agris									
	Mariejo enciente y sustentado del agua									
	Cultura y arte									
	Desarrollo forestal									
	Electrificación	•								
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	•		•	•		•			
	Derechos humanos		•		•					
	Mediación y conciliación municipal	•			•					
Pilar 4	Segundad publica Occeptiososión interemberomental para la sociaridad pública	•			•		•			
	Protección jurídica de las personas y sus hienes									
i	Iqualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	0.9	61			S	30	8		100.0%
- e[a	Inclusión económica para la igualdad de género	•					•			
	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,483.0	1,190	1,494.2	1,489.0	S	1,314	1,314	%2'66	100.0%
	Democracia y pluralidad política	•					•			
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios									
	Asistencia jurídica al ejecutivo									
	Reglamentación municipal									
	Coordinación intergubernamental regional									
	Fortalecimiento de los ingresos	•			•		•			
Eje	Casto social e livei son publica Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo									
	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,868.1	73	1,985.1	1,970.4	S	72	72	86.3%	100.0%
	Consolidación de la administración pública de resultados	3,320.5	133	3,527.4	3,418.5	Š	129	129	%6'96	100.0%
	Modernización del catastro mexiquense	•	•	•	•		•	•		
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		. ,							
	Transparencia	262.3	9	262.3	236.1	Si	80	80	%0.06	100.0%
	Deuda pública									
	Transferencias Designicaciones para al paga de adecidas de ajectópico finantes extensiones	•					•			
	Impulso al federalismo y desarrollo municipal									
Eje III	Gobierno electrónico							•		
	Nuevas organizaciones de la sociedad									
	Total	14,868.1	1,775,102	14,868.1	14,422.4		1,728,102	1,728,102	92.0%	100.0%

Fuente: EAEPE Detallado; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Análisis del resumen general del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Análisis
Pilar 1 Social	Se identificó que, en la etapa de programación y presupuestación, la Entidad consideró 9 programas de los 18 que conforman este pilar. Respecto al recurso pagado, se puede observar que, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, los 9 programas contaron con porcentaje de avance del 100.0 por ciento.
Pilar 2 Económico	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el pilar 2: Económico.
Pilar 3 Territorial	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el pilar 3: Territorial.
Pilar 4 Seguridad	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el pilar 4: Seguridad.
Eje I Igualdad de género	Se identificó que, en la etapa de planeación, programación y presupuestación, la Entidad consideró únicamente el programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre". Respecto al recurso pagado, se puede observar que, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, contó con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento.
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	Se identificó que, en la etapa de planeación, programación y presupuestación, la Entidad consideró la asignación de recursos y programación de metas en 4 programas de los 19 que conforman este eje, en los cuales reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al DIF. Respecto al recurso pagado, se puede observar que, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, los 4 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento o más.
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos.

Ingresos

(Miles de pesos)

		Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	>>	No	No	No	No
Total	>>	14,868.1	14,868.1	0.0	14,411.9
Ingresos de Gestión	»	528.1	528.1	0.0	464.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	»	14,340.0	14,124.0	0.0	13,732.3
Otros Ingresos y Beneficios	»	0.0	216.0	0.0	215.4

Egresos

(Miles de pesos)

			,	co do posos)			
			Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Prese	entó saldos contrarios a su naturaleza?	*	No	No	No	No	
	Total	»	14,868.1	14,868.1	60.6	14,422.4	14,483.0
	1000 Servicios Personales	>>	11,673.6	11,673.6	0.0	11,428.7	11,428.7
	2000 Materiales y Suministros	>>	1,295.1	1,288.7	37.3	1,180.4	1,217.6
	3000 Servicios Generales	>>	1,750.9	1,721.6	23.3	1,635.1	1,658.4
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	»	144.0	65.3	0.0	65.2	65.2
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	»	4.5	54.5	0.0	49.1	49.1
•	6000 Inversión Pública	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	8000 Participaciones y Aportaciones	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	9000 Deuda Pública	>>	0.0	64.4	0.0	63.9	63.9

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad informó de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos, así como el reconocimiento de las operaciones relativas al registro de los ingresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes, lo cual facilita la comprensión del proceso presupuestario y proporciona los elementos necesarios para que los usuarios de la información y legisladores puedan disipar el mayor número de dudas sobre la integración y aplicación del presupuesto. Asimismo, se puede observar que la Entidad no presentó saldos contrarios a su naturaleza, tampoco cuentas que no se encuentren autorizadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que puedan impedir la realización de procedimientos relativos a la revisión de la cuenta pública.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

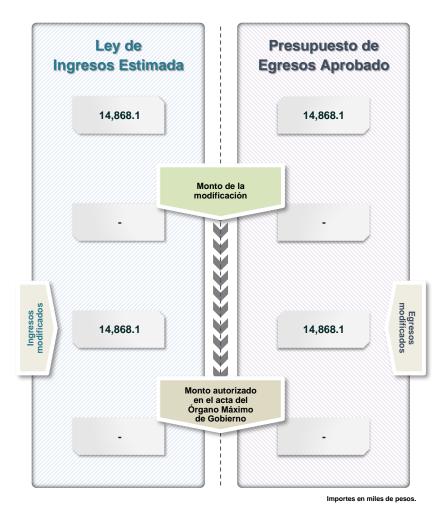
Resultado de la revisión



Resultado de la revisión

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del

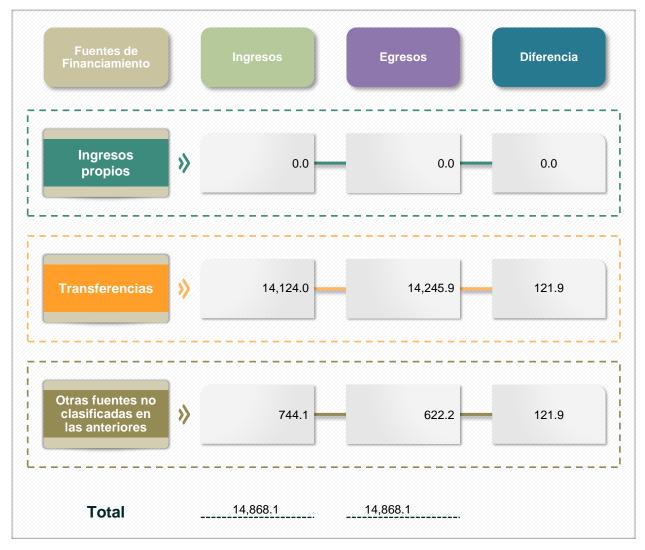
De la revisión a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado, se identificó que durante el Ejercicio Fiscal la Entidad no realizó ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto; por lo que reflejó equilibrio presupuestario.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el ingreso y el egreso modificado.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad no presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento. De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que el 95.0 por ciento corresponde a "Transferencias a organismos descentralizados municipales" y el 5.0 por ciento a "Ingresos líquidos de entidades públicas municipales".

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

Suficiencia presupuestaria por dependencia general y fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, por dependencia general y fuente de financiamiento, que el egreso pagado se haya realizado con suficiencia presupuestaria.

Clave	Dependencia general	Proporción de fuente de financiamiento (Egreso Pagado)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	Diferencia
A00	Presidencia		1,494.2	1,489.0	5.2
В00	Dirección General		10,137.8	9,784.8	353.0
C00	Tesorería		3,236.1	3,148.6	87.5
D00	Área de Administración		0.0	0.0	0.0
E00	Área de Operación		0.0	0.0	0.0
F00	Área de Gestión Social		0.0	0.0	0.0
G00	Contraloría Interna		0.0	0.0	0.0
		Total	14,868.1	14,422.4	445.7

Importes en miles de pesos.

Fuente: EAEPE Detallado.

¿Quién gastó?

Al identificar la asignación y aplicación de los recursos, por fuente de financiamiento, de las dependencias generales, se verificó la suficiencia presupuestaria de la Entidad, esto quiere decir que ejecutó el recurso asignado correctamente. Además, se identificó que la fuente de financiamiento con mayor aplicación corresponde a "Transferencias a organismos descentralizados municipales" y la dependencia general con mayor egreso pagado corresponde a la "Dirección General"; con un importe de 9,784.8 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Información Programática

15

. . . .

.

.

.

.

. . . .

.

.

.

6

.

.

. . . .

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0

6

.

.

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

. . .

.

.

.

. . .

. . .

0 0 0

0 0

.

.

.

.

. . .

٠

.

. . . .

. . . .

. . . .

.

4

. . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

Ejecución de programas con recurso pagado y metas

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con recurso pagado y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programó 14 programas, de los cuales, "Oportunidades para los jóvenes" e "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" no contaron con recurso pagado; sin embargo, ejecutaron metas; asimismo, se observó que la mayoría de los programas corresponden al pilar 1 "Social".

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



.

.

0 0

.

.

.

.

. . . .

. . . .

0 0

0 0 0

.

0 0

0 0

0 0 0 0 0 0

0

. . . .

0 0

ō

Información Financiera



.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

.

.

. .

6

.

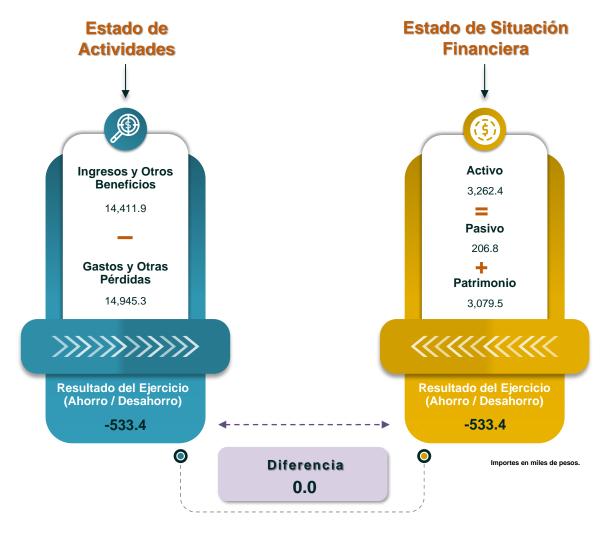
. . . .

.

. . . .

Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo, el pasivo y la hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis de los estados financieros, se identificó que los procesos de selección, relación y evaluación de la información financiera fueron registrados de manera inconsistente al inicio y cierre del Ejercicio, y no mostraron las fortalezas y oportunidades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad; asimismo, se identificaron los siguientes aspectos: los estados financieros no se apegaron a las políticas de registro y reglas de validación; el resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) determinado en el Estado de Actividades Comparativo es el mismo que el que presentó la Entidad en el Estado de Situación Financiera durante el Ejercicio.

Sin embargo, el total del Activo no coincide con la suma del total del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que la Entidad no presentó equilibrio contable, por un importe de 23.9 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



Análisis de la información contable y correspondencia de los importes de los estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales coincidan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se apequen a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión a los Estados Financieros, se identificó que los importes del Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coinciden con los reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, su estructura y contenido cumplen con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

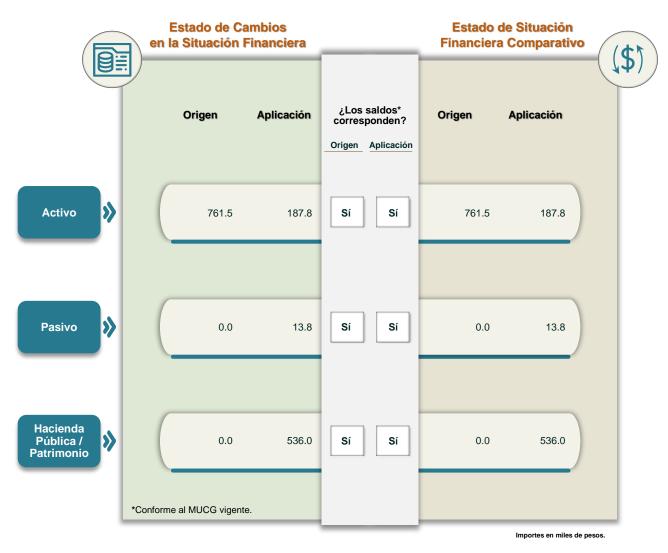
Sin embargo, los importes del Anexo al Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo presentaron diferencias con lo reflejado en el Estado de Situación Financiera Comparativo; además su estructura y contenido no se encuentran alineados al instructivo de llenado y reglas de validación contenidas en el numeral 10 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que el origen y aplicación de los recursos registrados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que su estructura y contenido se apeguen a lo establecido en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Situación Financiera Comparativo

Resultado de la revisión

De la revisión, se observó que la Entidad presentó los importes de las variaciones de los rubros del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio del Estado de Situación Financiera Comparativo de acuerdo al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC; debido a que estas variaciones pueden significar el origen o aplicación de recursos, es relevante aclarar que la estructura y contenido del Estado de Cambios en la Situación Financiera están alineadas a la normatividad vigente.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes **Muebles**

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Muebles.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	Diferencia	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	1,097.0	0.0	1,097.0
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	127.2	0.0	127.2
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,209.7	0.0	1,209.7
1244 Vehículos y equipo de transporte	2,706.8	0.0	2,706.8
1245 Equipo de defensa y seguridad			_
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,158.0	0.0	1,158.0
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos			_
1248 Activos biológicos			_
1249 Otros bienes muebles "Cuenta no autorizada en el Estado de México"		-	
Total	6,298.7	0.0	6,298.7

Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

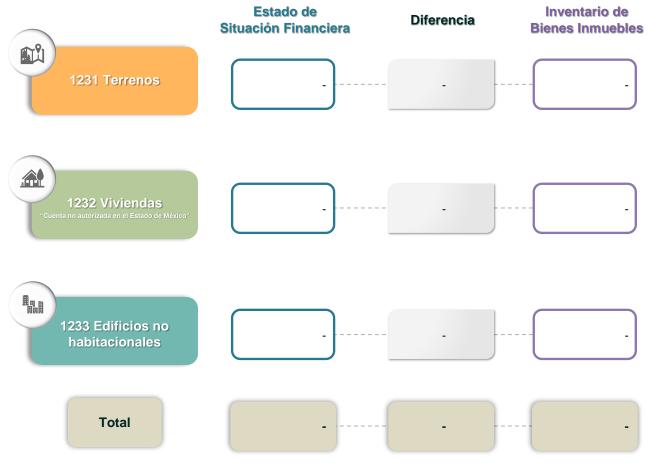
El Inventario de Bienes Muebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes muebles que se tienen disponibles; en este sentido, al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles presentados por la Entidad, se detectó que los saldos registrados corresponden al inicio y al final del Ejercicio; lo cual implica que fueron presentados de acuerdo a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes **Inmuebles**

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Inmuebles.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Al realizar la comparación entre los saldos reportados por la Entidad en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles; se identificó que la Entidad no cuenta con bienes inmuebles registrados contable y administrativamente al cierre del Ejercicio.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



.

0 0 0 0 0

.

0 0

.

. . . .

. . . .

6 6

0 0 0

.

0 0 0

.

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0

.

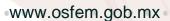
.

.

ō

. . 0.0 4 4

Información Complementaria





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

. . .

. . . .

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

.

.

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

. . . .

.

. . . .

Confirmación del importe pagado al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión del entero por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), se identificó que la Entidad presentó todos los pagos correspondientes al Ejercicio 2023 en tiempo y forma; cabe hacer mención que los pagos por este concepto se realizaron mediante disminución en la constancia de liquidación de participaciones del Municipio.

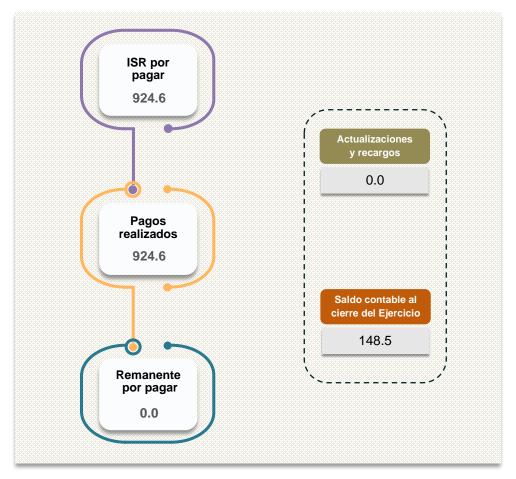
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con el registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

El cumplimiento de obligaciones fiscales prevé la obligación de efectuar retenciones y enteros mensuales por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como de realizar los cálculos anuales y de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que hubieran prestado un servicio personal subordinado; conforme a ello, de la revisión a los pagos por concepto del impuesto sobre la renta por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad presentó sus declaraciones y pagos en tiempo y forma, por lo que no se observaron multas, actualizaciones o recargos.

Asimismo, se identificó que el saldo contable al cierre del Ejercicio presentó un importe de 148.5 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los documentos emitidos por el CONAC

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los formatos emitidos por el CONAC, referente a la publicación de la cuenta pública.

Obligaciones previstas en la LGCG para la cuenta pública	Resultado de la revisión		
Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Al verificar la página web de la Entidad, sobre el inventario de los bienes se identificó que esta publicó las cuentas públicas de los últimos cinco Ejercicios, que contempla la normatividad vigente.		
2. Publicar para consulta de la población en general las cuentas públicas	Al verificar la página web de la Entidad, se identificó que ésta publicó las cuentas públicas de los últimos cinco Ejercicios, que contempla la normatividad vigente.		
Información Financiera Gubernamental Contable con la desagregación siguiente:			
3. Estado de actividades			
4. Estado de Situación financiera			
5. Estado de variación en la hacienda pública			
6. Estado de cambios en la situación financiera	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas, regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entidad presentó 8 de los 8 documentos revisados, lo que quiere decir que su información es oportuna, confiable y, por lo tanto, permitió a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.		
7. Estado de flujos de efectivo			
8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa)			
9. Estado analítico del activo			
10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos			
Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente:			
11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF			
12. Balance Presupuestario - LDF	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las		
13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entidac presentó 5 de los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su información es oportuna, confiable y, por lo tanto, permitió a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.		
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) 			
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)			
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:			
16. Estado analítico de ingresos			
17. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Administrativa			
18. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Económica	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las actividades operativas y financieras conforme a las leyes, redas, normas,		
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Por objeto del gasto	regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entidad presentó 5 de los 7 documentos revisados, lo que quiere decir que su información es oportuna, confiable y, por lo tanto, permitió a la ciudadanía		
20. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Funcional	conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.		
21. Endeudamiento Neto			
22. Intereses de la Deuda			
Información programática con la desagregación siguiente:			
23. Gasto por categoría programática	Al verificar la página web de la Entidad, se identificó que ésta publicó las cuentas públicas de los últimos cinco Ejercicios, que contempla la normatividad vigente.		





. . . .

.

.

.

.

.

0 0 0 0

.

0 0

.

. . .

.

.

.

0

. . . .

. . . .

. . . . 0 0

6 6

0

.

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0 0 0

.

0 0

0

ō

ō.

4

0 0

. . . . 4 4

Análisis de Remuneraciones





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

. . .

. . . .

.

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

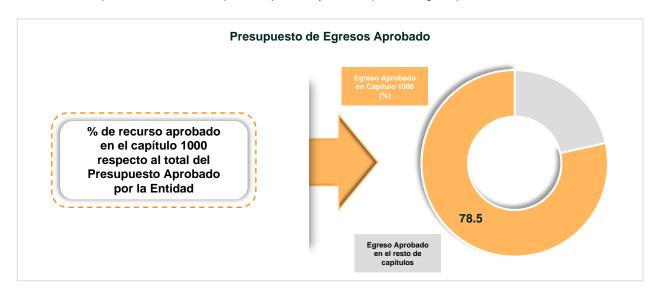
. . . .

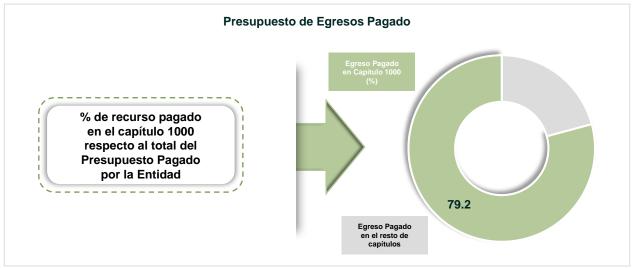
.

. . . .

Asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar el porcentaje de asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Pagado por la Entidad.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

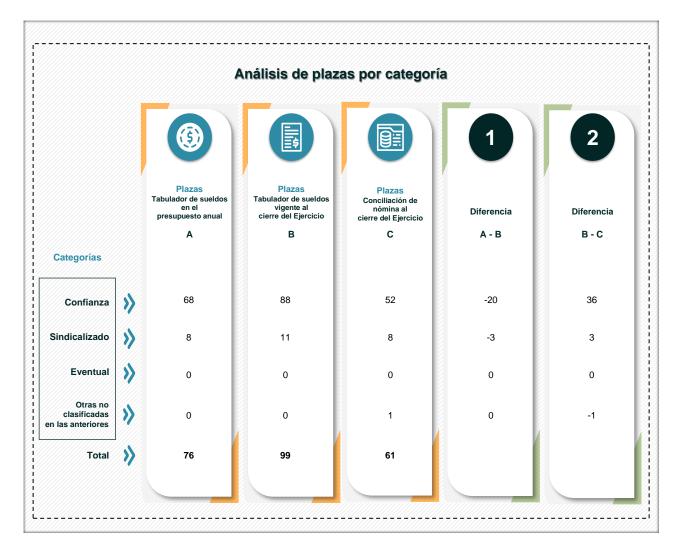
Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se detectó que el porcentaje aprobado en el capítulo 1000 representó el 78.5 por ciento del Presupuesto Aprobado de la Entidad. Cabe señalar que, en relación con los demás capítulos de gasto aprobados, el capítulo 1000 obtuvo el mayor porcentaje asignado en el presupuesto de Egresos; asimismo, al cierre del Ejercicio se identificó que, porcentualmente, fue el capítulo del gasto en el que la Entidad erogó mayor recurso, con él 79.2 por ciento.



Tabulador de sueldos por categoría

Objetivo del procedimiento: Identificar si la nómina por categoría se ajustó a la establecida en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2023; Tabulador de sueldos presentado vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2023).

Resultado de la revisión

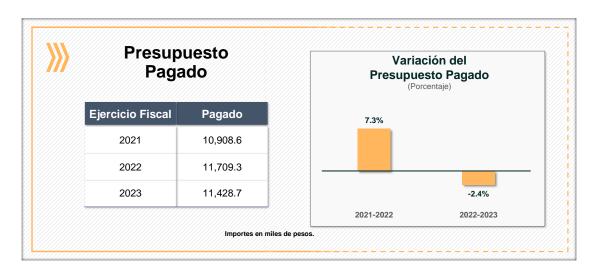
Del análisis realizado a la información del Tabulador de Sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 se detectó que, al cierre del ejercicio, se realizaron modificaciones, ya que se reflejó un aumento de 23 plazas principalmente en la categoría de "Confianza".

Respecto a los pagos realizados de nómina, se identificó que en la categoría de "Otras no clasificadas en las anteriores", se realizaron pagos en 1 plaza, que no se encontraba autorizada en Tabulador de Sueldos vigente.



Comportamiento del Presupuesto Pagado

Objetivo del procedimiento: Verificar el comportamiento del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Ejercicio Fiscal 2023 con relación a lo pagado en 2021 y 2022; e identificar su correspondencia con la variación de las plazas ocupadas.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondientes a 2021, 2022 y 2023.

Al analizar los importes del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Ejercicio 2023, se identificó que la Entidad disminuyó el pago en servicios personales por 280.6 miles de pesos respecto al Ejercicio 2022; en lo relativo a los importes registrados de 2022 a 2023, se observó una variación del 2.4 por ciento.

En relación con el comportamiento de la rotación de personal de los Ejercicios 2021 al 2023, se detectó que, al cierre de 2022, la Entidad registró un incremento de 7 plazas, en las relacionadas a personal clasificada en otros; referente a la rotación de personal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se identificó un decremento de 14 plazas, que corresponden a la disminución de 48 plazas de personal clasificado en otros, y el aumento de 22 plazas de personal administrativo y 12 plazas de personal operativo.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



Ampliaciones al capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado* del capítulo 1000 "Servicios Personales" no presente ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

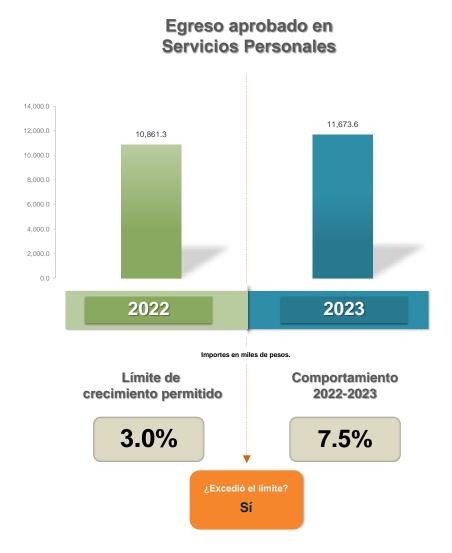
De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal 2023.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 para servicios personales presentó un incremento del 7.5 por ciento respecto al Ejercicio 2022, por lo que rebasó el 3.0 por ciento del límite de crecimiento permitido en un 4.5 por ciento.

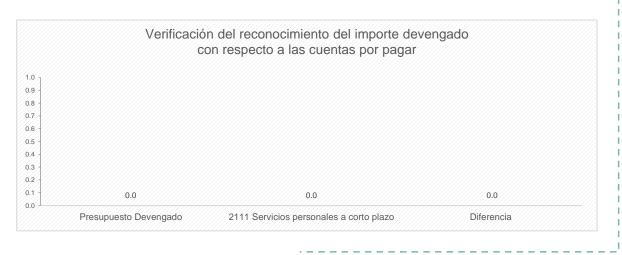
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Presupuesto Autorizado, Devengado y Pagado del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no exceda el presupuesto autorizado; asimismo, comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Del análisis de los importes presentados en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos, Clasificación por objeto de gasto y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se constató que la Entidad no reportó recursos en el presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios personales"; ni pagos pendientes en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo".

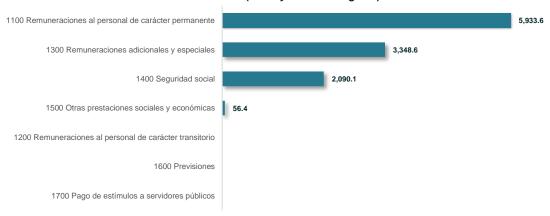
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Distribución del recurso por objeto del gasto

Objetivo del procedimiento: Verificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales"; así como las partidas específicas con mayor monto pagado, pagadas sin recurso autorizado y con sobreejercicio.

Conceptos pagados del capítulo (De mayor a menor egreso)



Principales partidas específicas con mayor monto pagado

- 1131 "Sueldo base" (5,933.6).
- 1345 "Gratificación" (2,308.1).
- 1412 "Aportaciones de servicio de salud" (827.9).

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de los montos pagados en servicios personales, se identificó que los conceptos con mayor importe pagado fueron: "Remuneraciones al personal de carácter permanente", por un importe de 5,933.6 miles de pesos; "Remuneraciones adicionales y especiales", por 3,348.6 miles de pesos; y "Seguridad social", por 2,090.1 miles de pesos.

Cabe mencionar que 17 partidas de gasto presentaron un subejercicio por 244.9 miles de pesos respecto al presupuesto autorizado.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

Percepciones y adscripciones de las personas servidoras públicas

Objetivo del procedimiento: Identificar el total de personas servidoras públicas y el total de percepciones brutas por área de adscripción de la Entidad; asimismo, determinar el indicador de diferencia salarial.









Fuente: Conciliación de la Nómina de la quincena 20.

De la revisión a la Conciliación de la Nómina correspondiente a la segunda quincena de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, se identificó que, de 62 personas servidoras públicas adscritas a la Entidad, la mayoría pertenece a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social con 13 personas y Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas con 8 personas, el personal restante se encuentra distribuido en diversas unidades administrativas.

Asimismo, del total pagado de percepciones brutas, que asciende a 359.0 miles de pesos, las unidades administrativas a las que se les designó mayor recurso fueron la Unidad de Rehabilitación e Integración Social con 67.5 miles de pesos y Tesorería con 60.3 miles de pesos; sin embargo, la Entidad presenta incongruencia entre la concentración de plazas adscritas a las unidades administrativas inicialmente descritas y el importe pagado en dichas áreas.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Análisis de Deuda Pública





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

..

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

.

.

. .

6

.

. . . .

.

. . . .

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Conceptos pagados del capítulo

(Miles de pesos)



Partida	9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costo por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Total
Pagado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	63.9	8,173.4
Porcentaje del capítulo 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
Programa Presupuestario	·	·					01050206 "Consolidación de la administración pública para resultados".	

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Se identificó que la Entidad destinó para el pago de deuda pública 63.9 miles de pesos, que representa el 0.4 por ciento del total del egreso pagado. La única partida con importe pagado fue "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)". Mientras que el programa presupuestario aplicado fue 01050206 "Consolidación de la administración pública para resultados".

Cabe señalar que el programa que se utilizó para el pago relacionado a "Deuda Pública" no está orientado a la naturaleza del gasto; ya que el correcto a utilizar es 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".

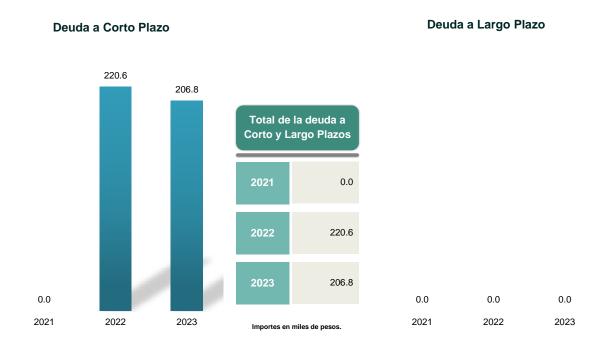
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

Evolución del endeudamiento 2021-2023

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.



Plazo	Variación porcentual del endeudamiento		Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el	
	2021-2022	2022-2023	último periodo	
Corto	-	-6.3%	"Retenciones y contribuciones por pagar" (2.6).	
Largo	-	-	No aplica.	

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022 y 2023; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022 y 2023; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022 y 2023.

Del análisis de la información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazos de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, se identificó que la Entidad presentó una disminución del 6.3 por ciento respecto al Ejercicio anterior, que corresponde al pasivo a corto plazo.

Cabe mencionar que, durante los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, la Entidad no presentó endeudamiento a largo plazo.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultados de la revisión



.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

6

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

.

.

ò

.

4

. . . .

..

0 0

.

.

.

.

.

.

. . .

. .

6

.

. . . .

. . . .

. . . .

.

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida		
1	Información presupuestaria	Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad no presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento. De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que el 95.0 por ciento corresponde a "Transferencias a organismos descentralizados municipales" y el 5.0 por ciento a "Ingresos líquidos de entidades públicas municipales".	Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 285, 291, 301, 305 segundo párrafo, 320 Bis fracciones I y II, y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción I y 18 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipial para el Ejercicio Fiscal 2023.		
2	Información programática	Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programa 14 programas, de los cuales, "Oportunidades para los jóvenes" e" Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" no contaron con recurso pagado; sin embargo, ejecularon metas; asimismo, se observó que la mayoría de los programas corresponden al pilar 1 "Social".	Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción I de la Ley de Discipilna Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
3	Información financiera	Del análisis de los estados financieros, se identificó que el total del Activo no coincide con la suma del total del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que la Entidad no presentó equilibrio contable, por un importe de 23.9 miles de pesos.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contablidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; V Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", secciones referentes al instructivo de llenado y las reglas de validación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
4	Información financiera	De la revisión a las cuentas contables que registró la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera no muestran comparabilidad entre los saldos del patrimonio.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contabiles", secciones referentes al instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
5	Información financiera	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con las variaciones expresadas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que no fue presentado de acuerdo a la estructura y contenido del instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contabiles", secciones referentes al instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
6	Información financiera	Los saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento del Estado de Flujos de Efectivo, no coinciden con los saldos y la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que no fue presentado de acuerdo a la estructura y contenido del instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contabiles", secciones referentes al instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
7	Análisis de remuneraciones	Respecto a los pagos realizados de nómina, se identificó que en la categoría de "Otras no clasificadas en las anteriores", se realizaron pagos en 1 plaza, que no se encuentra autorizada en Tabulador de Sueldos vigente.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo tercero y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.		
8	Análisis de remuneraciones	Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 para servicios personales presentó un incremento del 7.5 por ciento respecto al Ejercicio 2022, por lo que rebasó el 3.0 por ciento del límite de crecimiento permitido en un 4.5 por ciento.	Artículos 13 fracción V y 21 de la Ley de Disciplina Financiara de las Entidades Federativas y Municipios y el artículo 320 Bis fracción V del Código Financiero del Estado de México.		